

INFORME DE COMISARIO

Señores

SOCIOS DE AGUILAR Y HERRERA CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Socios el informe relacionado a los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado de AGUILAR Y HERRERA CIA. LTDA. Con RUC 17922441553001., correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento Establecido por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores de AGUILAR Y HERRERA CIA. LTDA. Ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la junta General de Socios.

La empresa cuenta con los libros sociales, libros de actas de Junta Generales y Extraordinarias de socios, libro de expedientes de actas, de participaciones, de conformidad a la Ley, igualmente los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno adaptados en la empresa cubren las siguientes operaciones: ingresos, pagos, ventas y compras, preparación de estados financieros análisis, evaluación y control; en mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados.

Como es conocimiento de la administración las empresas nuevas que se crean en el periodo de transición de NEC a NIIF obligadamente tiene que realizar los balances con NIIF, como sucedió con la empresa.

tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera en lo relacionado a la preparación del Estado de Situación Financiera.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de

la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basadas en la mejor utilización de la información disponible al momento,

En la empresa se aplica contabilidad de construcciones, los estados financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos, contabilidad de comercialización de materiales para la construcción etc.,

En mi opinión, los estados financieros antes indicados se presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa AGUILAR Y HERRERA CIA. LTDA. Y los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2012 guardan absoluta correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.

AGUILAR Y HERRERA CIA. LTDA ha elaborado los siguientes informes financieros solicitados por el organismo de control.

- Estado de Situación Financiera 2012
- Estado de Resultado Integral 2012
- Estado de Cambio del Patrimonio 2012
- Estado de Flujo de Efectivo 2012
- Conciliación de Estado de Situación Financiera 2010-2011
- Conciliación de Resultado Integral 2010-2011
- Conciliación de Cambio en el Patrimonio 2010-2011
- Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo 2010-2011
- Estado de Situación Financiera Consolidado 2011
- Estado de Resultado Integral Consolidado 2011
- Estado de Cambio en el Patrimonio Consolidado 2011
- Estado de Flujo de Efectivo Consolidado 2011

En el desempeño de mis funciones de Comisario de AGUILAR Y HERRERA CIA. LTDA. He dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Narcisa Asunción Sánchez-Catillo

CI 171324137-8

Fecha: 23 Abril del 2013